

Siendo las 14:45 horas del martes 15 de octubre de 2013, el Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Don Peter Hill, dio a todos los presentes la más cordial bienvenida y declaró formalmente instalada la XL Asamblea de AICO, contando con el quórum necesario para iniciar con los trabajos, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Como primer punto se puso a consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que fue aprobado y que a continuación se presenta:

1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la XXXIX Asamblea General, celebrada en la Ciudad de Lleida España
2. Informe del Presidente
3. Informe del Tesorero
4. Informe de los Vicepresidentes y Secretarios Regionales
5. Informe de las Comisiones
6. Presentación de las propuestas y/o ratificación de las sedes y las fechas para la celebración de los siguientes eventos:
  - a. XLII Consejo Directivo – Miami, Fl., E.U.A. – Junio 2014
  - b. XLI Asamblea General – ( Por designar-Abierto )
  - c. XLIII Consejo Directivo - Panamá, Panamá – Mayo 2015
  - d. XLII Asamblea General – Cartagena de Indias, Colombia – Septiembre 2015
7. Presentación de las propuestas de modificación y en su caso aprobación de los Estatutos
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la XL Asamblea

### **1. Lectura y Aprobación del Acta de la XXXIX Asamblea de AICO**

El Presidente puso a consideración de los presentes la omisión de la lectura y aprobación del Acta de la XXXIX Asamblea, documento que fue enviado previamente a todos los Miembros Activos de la Asociación vía correo electrónico para su lectura y revisión previas. Sin comentarios ni observaciones, el acta fue aprobada por unanimidad.

### **2. Informe del Presidente**

Don Peter Hill presentó la nueva página web de AICO, cuya imagen se transformó, volviéndola más dinámica, atractiva y fácil de navegar. Señaló que esta nueva página ofrecerá un nuevo servicio a las Cámaras asociadas, mismo que consistirá en un Marketplace para comprar, vender, encontrar Agentes o Representantes Comerciales y realizar Joint - Ventures.

Las empresas que participen en el Centro de Negocios AICO podrán ingresar sus datos de contacto en 16 categorías distintas. Cada empresa contará con una ficha propia que incluirá el nombre, logotipo, descripción de su producto o servicio y sus datos de contacto.

Señaló que la diferencia competitiva del Centro de Negocios de AICO y otros portales similares radica en que las empresas inscritas en AICO son empresas serias aprobadas y afiliadas a las Cámaras de Comercio que las respaldan.

Asimismo, resaltó que el Centro de Negocios es una entrada financiera para AICO y las Cámaras que participen, acordando con los Miembros de la Asamblea una tarifa anual por empresa de \$100.00 Dólares, de los cuales el 50% será de AICO y el otro 50% de la Cámara que haya inscrito a la empresa en el portal. En este sentido y con el afán de fortalecer a la Asociación y sus afiliados, el Presidente preguntó la factibilidad de la tarifa señalada a los presentes. Por unanimidad la tarifa quedó aprobada.

Por su parte, Don Jaime Mantilla propuso que se le fije una meta a cada Cámara, pues sería una forma de retar y obligarles a cumplir.

Don Aldo Vacaflores apoyó la propuesta de Don Jaime Mantilla y la reforzó proponiendo la firma de acuerdo entre los presentes, en el que conste el compromiso para hacer funcionar el Centro de Negocios y pidió que se hiciera el marketing correcto de ese portal, solicitando que desde la Secretaría General de AICO se envíe una nota de prensa en la que se indique que “AICO genera una plataforma virtual para hacer negocios en Iberoamérica”, y que esta nota sea publicada el mismo día en todas los periódicos de cada ciudad de los Miembros de la Asociación o enviada directamente a cada asociado de las Cámaras de Comercio.

Don Joan Simó, mencionó que el Consejo de las Cámaras de Cataluña pagan como Consejo y no por Cámara, por lo que él opinó que en caso de que se pague por Cámara probablemente no deseen hacerlo, por lo que él puede comprometerse a mencionarle a sus empresas que existe el portal de negocios para que cada una se inscriba.

El Presidente le aclaró a Don Joan Simó que la promoción del portal debe ser por cada Cámara, con el fin de lograr que los Asociados de AICO se inscriban con sus empresas, siendo el costo anual de \$100 USD, cuota inicial por formar parte de ese portal, con el objetivo de que con el paso del tiempo la página web logre vender espacios para publicidad y patrocinadores.

En ese sentido, Don Cristián García-Huidobro sugirió que una manera de promover la inscripción de las empresas al Centro de Negocios, es incorporando a la cuota de afiliación de la Cámara el cobro adicional de los 100 dólares.

Por su parte, Don José Miguel Guerrero comentó que en España la afiliación de empresas a las Cámaras es obligatoria, pero de manera gratuita, con lo que entran empresas de cualquier nivel e implica que la supervivencia de las Cámaras es por el cobro de los servicios que ofrece; así que este proyecto puede ser beneficioso para las Cámaras, siempre que se les asegure que existen beneficios reales para los empresarios, ya que de lo contrario no se asegurará el que éstos se reinscriban. Además, sugirió que podría estudiarse la posibilidad de que exista un incentivo para las Cámaras que aporten más empresas; por ejemplo, que la cuota les sea reducida.

Don Aldo Vacaflores insistió a los presentes que hay que aprovechar la posición que tienen, como representantes de un conglomerado de empresas que quieren hacer negocios, resaltando el potencial que se tiene al ser provenientes de diferentes puntos de Iberoamérica y de tener la suficiente visión para darle uso e importancia al portal. Manifestó que, en su caso, no obligará a sus afiliados a inscribirse, sino más bien les hará ver que esa herramienta les brindará enormes oportunidades de negocio, motivo por el que no pueden quedarse fuera de ésta.

El Presidente señaló que se realizó ya un trabajo tecnológico, listo para usarse de inmediato, pues la unión de ambas páginas web estarían aprobadas y listas la semana siguiente a esta reunión y reiteró que \$100 USD es una cantidad muy baja, por lo que pidió el esfuerzo de todos.

Finalmente, los compromisos pactados son:

Por parte de todas las Cámaras afiliadas:

- Ingresar como mínimo 10 empresas para el próximo encuentro del Consejo Directivo
- Todas las Cámaras llevarán a cabo el lanzamiento del Centro de Negocios AICO de manera coordinada con la Secretaría General, conforme a la fecha y horario que defina el Presidente.
- El comunicado que se enviará será igual para todas las Cámaras y todos los países.

Por parte del Presidente:

- Estudiar la posibilidad de otorgar mayores beneficios a las Cámaras que demuestren ser más activas en la incorporación de empresas y enviará a todos la propuesta para iniciar con la promoción del sitio.

Continuando con su informe, Don Peter Hill exhortó a todos los miembros de AICO para involucrarse seriamente en las actividades y proyectos de la Asociación, para que ésta se desarrolle y se transforme en una institución firme y de prestigio en el mercado y el mundo entero, por lo que les solicitó a todos tener una actitud más receptiva, positiva y de trabajo, ya que de no ser así, la Asociación corre el riesgo de desaparecer.

Finalmente informó sobre su participación en diversos encuentros internacionales y el peso que AICO ha ido asegurando en diversas organizaciones, como lo es el caso de la ICC-WCF y aseguró el apoyo por parte de AICO para todos los candidatos que se presenten para ser parte del Consejo de la World Chambers Federation.

Por unanimidad y sin comentarios el Informe del Presidente fue aprobado.

#### **Informe del Tesorero:**

Don José Enrique Garrigós presentó el estado financiero de la Asociación al 30 de septiembre del año en curso y sobre el particular enfatizó la importancia del compromiso por parte de los socios en cuanto al pago de sus cuotas y el pago de los derechos de eventos, ya que estos ingresos son vitales para que la Asociación esté en condiciones de seguir operando.

Sobre el pago de las Cámaras de la Comunidad Valenciana, mismas a las que él representa, informó que el pago se había efectuado y ya había sido corroborado por el personal de la Secretaría General, pero que dado a los trámites bancarios, en septiembre aún no se había reflejado en las cuentas de AICO por lo que no se reflejaban en los estados financieros presentados.

En lo que respecta al adeudo de la Cámara de Guayaquil correspondiente al pago de medallas, cuota de afiliación 2013 y derechos del Consejo Directivo, por un total de \$12,880.00 dólares, informó que enviará un comunicado urgente a su Presidente para exigir su pago.

Después de algunos comentarios, la Asamblea acordó que en caso de ocurrir un atraso en el pago de los derechos para la celebración de un Consejo o Asamblea, según los tiempos señalados en la Resolución No. 6 emitida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en mayo de 2001, el evento se cancelará y no se llevará a cabo, ya que AICO corre con gastos que al no ser cubiertos con esta cuota, afectan la situación financiera de la Asociación.

Por otra parte, Don Jorge Di Fiori solicitó que se revise y se aclare la situación tributaria de AICO, ya que el tema de impuestos en la parte de gastos no es lo correcto. Después de algunos comentarios, el Presidente encomendó a Don Ricardo Navarro, Pro Tesorero, revisar que AICO esté en orden con el tema tributario y que informe sobre el tema durante la siguiente reunión.

Una vez aclarados los puntos señalados y habiendo llegado a un acuerdo, el informe del Tesorero fue aprobado por unanimidad.

### **Informe de Comisiones:**

#### **Presentación del Tarifado 2014**

Doña María Victoria Menicucci, responsable de la comisión especial para el establecimiento de un nuevo tarifado para 2014, presentó las tarifas aprobadas previamente por los miembros de la comisión.

D. José Enrique Garrigós señaló que España está aportando actualmente alrededor de \$28,000 USD a AICO, a pesar de la difícil situación que enfrenta, y recordó que en apoyo a su situación se les está permitiendo, momentáneamente, pagar sólo la mitad de su cuota.

Don José Miguel Guerrero señaló que el incremento en caso de las Cámaras Grandes de Países Desarrollados es del 40%, lo que resulta excesivo, ya que con la situación económica se vive en España las Cámaras se verán en la imposibilidad de pagar una cuota así, por lo que solicitó se replantee la propuesta para el caso de España y Portugal.

Don Raúl López señaló que en el caso de CAMACOL el financiamiento por parte del gobierno ha sido recortado, lo que ha afectado también a su institución, por lo que solicitó se considerara una cuota menor a la que se paga, al menos hasta que la situación de CAMACOL se estabilice.

Don Julián Domínguez, dijo que él fue parte de dicha Comisión y que estuvo de acuerdo con ese arancel, pero debería considerarse si circunstancias extraordinarias permitirían efectuar descuentos o sistemas extraordinarios, con el fin de no modificar la tarifa. Otra instancia sería, dadas las circunstancias de coyuntura, establecer que durante 1 o 2 años se otorguen descuentos; por ejemplo, de un 20 o 30%, para que la cuota tenga un descuento general y esto sólo se aplique para las cuotas de mayor precio, ya que son las que presentan mayor dificultad para efectuarse. En el caso particular de CONFECÁMARAS, se entra como Confederación, con un sistema también de descuento, que implicaría también un incremento fuerte, pero dadas las circunstancias en la Asociación, lo que se buscaría es lo que más interesa a AICO, que es tener un sistema nuevo de tarifas.

Dado que Don Julián debía irse solicitó a la Secretaria General enviar a todos los Miembros de AICO la presentación de su Comisión para que la lean y le hagan llegar sus respuestas y comentarios, ya que la idea es desarrollar una propuesta conjunta que recoja las Buenas Prácticas y que, en el caso de que todas los Miembros den su aprobación, se puede crear un programa Iberoamericano en conjunto, mismo que podría llevarse como proyecto factible de financiamiento al Banco Mundial o al BID. Finalmente, Don Julián agradeció las respuestas de Argentina, Bolivia, México, Colombia y Uruguay.

Asimismo, Don José Enrique Garrigós señaló que es importante aclarar a qué se refieren con ciudades pequeñas, medianas o grandes, porque en el caso de Alicante es una ciudad de 280 mil habitantes y paga 3,500 dólares anuales.

Don Aldo Vacaflor hizo una reflexión y dijo que se estaban abordando temas que hacían referencia a la supervivencia económica de la institución, que es claro que existen coyunturas de países que están afectados hoy en día, pero que la realidad es que AICO está conformado por empresarios por lo que se debían buscar los caminos para hacer sostenible financieramente a la institución; por lo que les recordó a los presentes que durante las conferencias impartidas por la mañana se habló de conceptos que, como empresarios, no pueden dejar de aplicarse al entorno ni al interior de ésta Asociación, señalando el tema referente al “costo-beneficio”, concluyendo que si como Asociación se tiene la capacidad de evolucionar y de entrar en un mundo con nuevas reglas dentro del juego comercial, se tendría que subir la cuota porque así se potencializaría el número de Cámaras que querrán afiliarse a AICO.

Don José Miguel Guerrero dijo que el tarifado debe de contemplarse desde dos perspectivas: desde la perspectiva del presupuesto, el cual debe considerar que un incremento notable y similar al del año en curso, y en términos relativos, la cual plantea un incremento del 40% en las cuotas, lo cual no parece razonable, por lo tanto sugiere que esta propuesta se apruebe como base pero con una cláusula que indique que, en casos especiales se negociará y se llegará a un acuerdo a favor y seguridad de AICO.

Después de varios comentarios más, Don Peter Hill expresó que no se pueden recortar las tarifas sin antes analizar detalladamente la situación económica de AICO y plantear lo que se desea realizar para el

año 2014. Por lo que se comprometió a revisar el tarifado y enviar una propuesta acorde con las tarifas actuales y las necesidades presupuestarias en los próximos 30 días, con la posibilidad de incluir un descuento a los que inscriban un mayor número de empresas en el portal.

Finalmente, insistió en la importancia de ver a AICO en forma responsable, por lo que solicitó a todos que le envíen propuestas con el compromiso serio para poder aumentar los ingresos a la Asociación, incluyendo ideas que enriquezcan y promuevan el desarrollo del portal de negocios, que presentó al inicio de la Asamblea para lograr el éxito.

### **Presentación de la Comisión de Desarrollo Empresarial**

Don Jaime Mantilla informó que durante la pasada reunión de la Mesa Directiva, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Empresarial, propuso establecer cursos de capacitación a distancia a través de AICO, utilizando la plataforma de E-learning de la Cámara de Comercio de Bogotá, líder en este tema, por lo que envió el listado de 27 temas, de los cuales habrá que seleccionar los de mayor interés para la comunidad empresarial AICO; de tal manera que las otras Cámaras puedan beneficiarse de esta plataforma para llegar a los empresarios de su ciudad o país.

### **Presentación de las propuestas y/o ratificación de las sedes y las fechas para la celebración de los siguientes eventos:**

#### **a. XLII Consejo Directivo**

Por su parte, Don Raúl López ratificó el interés por parte de CAMACOL para ser los organizadores del próximo XLII Consejo Directivo de AICO en la ciudad de Miami, Florida y llevó a cabo la presentación de lo que sería el Congreso Hemisférico y del Consejo Directivo de AICO, mismos que se llevarán a cabo del 3 al 5 de junio de 2014, teniendo como país invitado a Polonia. Explicó que se compartirán las plenarias, cocteles, almuerzos, cenas, rondas de negocios y de inversiones, llevando a cabo por separados las sesiones plenarias de AICO, CIAC y CAMACOL.

Informó que, en común acuerdo con AICO, el 1º de noviembre se hará el lanzamiento de la campaña oficial, misma que se completará con una presentación durante la Reunión de la Secretaría Permanente del Congreso, que se llevará a cabo del 27 al 31 de Octubre del presente año, en la ciudad de Asunción Paraguay, extendiendo una cordial invitación para los Miembros de AICO que deseen asistir.

Por su parte, el Presidente agradeció la intervención de Don Raúl López, solicitándole que considerara la incorporación del tema de la Alianza del Pacífico dentro de la Reunión del Consejo de AICO en 2014, ya que es un tema muy importante y trascendental para la región. Por otra parte, pidió a Don Ambrosio Bertolotti que lo represente en la reunión de Asunción, Paraguay, ya que por compromisos previamente adquiridos no le será posible el estar presente. Don Ambrosio Bertolotti con gusto aceptó la encomienda.

#### **b. XLI Asamblea General – 2014 Está pendiente por definirse la sede.**

c. XLIII Consejo Directivo

En nombre de la Cámara de Comercio de Panamá, Don Anacleto Ceballos reconfirmó el interés de la Directiva de Panamá para ser anfitriones del XLIII Consejo Directivo en mayo de 2015.

Por unanimidad se aprobó la solicitud.

d. XLII Asamblea General

Don Jaime Mantilla, en representación de Don Julián Domínguez y CONFECÁMARAS, solicitó la sede para la XLII Asamblea de AICO a celebrarse en el mes de septiembre de 2015 en Cartagena de Indias, Colombia.

Por unanimidad la sede fue aprobada.

**Propuestas de modificación de los Estatutos:**

A continuación, Don José Antonio Fernández, Presidente de la Comisión Revisora de los Estatutos y el Reglamento de Elecciones de AICO, presentó a todos las propuestas de modificación planteadas por la Comisión, señalando que todos tenían en su poder una copia de las mismas. Sobre el particular resaltó que los cambios eran básicamente gramaticales y de forma. Las que fueron aprobadas por unanimidad y sin comentarios. ( se adjuntan las modificaciones aprobadas)

Asimismo, señaló que la Comisión había recibido un documento con sugerencias, que a pesar de haberse tomado en cuenta, no cumplían con la formalidad que se requiere para considerar la propuesta. Don José Antonio señaló que para futuras ocasiones era importante considerar que todas las solicitudes o peticiones debían presentarse en papel membretado de la institución y la firma del Presidente.

Finalmente, en Asuntos Varios, Don Elías Aponte, Primer Vicepresidente de CONSECOMERCIO, extendió una invitación a todos los Miembros de AICO para participar en el Día Nacional del Comercio y los Servicios, que anualmente celebra CONSECOMERCIO y que en esta ocasión será el 26 de Noviembre en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Por otra parte, Don Ricardo Navarro solicitó al Presidente retomar el informe de la situación económica y política de los países durante las sesiones de trabajo, ya que esta información resulta ser de mucho interés para todos los Miembros de AICO. Por su parte, el Presidente se comprometió a incluir de nueva cuenta esta actividad durante las sesiones de trabajo.

No habiendo más comentarios ni aportaciones y siendo las 18:30 horas, Don Peter Hill agradeció a todos por su participación e invaluable aportaciones y dio por concluidos los trabajos de la XL Asamblea.

**TEXTO ORIGINAL****PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN APROBADAS DURANTE LA XL ASAMBLEA  
PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA 2013**

**Artículo 6.-** Formarán parte de AICO, en calidad de Miembros Titulares o Asociados, las Cámaras de Comercio, confederaciones u organismos que agrupen Cámaras y entidades afines de los países de habla española o portuguesa o de países del continente americano, de habla diferente a la española o portuguesa.

También podrán formar parte de AICO, en calidad de Miembros, las Cámaras de Comercio de carácter binacional o de un país miembro de AICO, con terceros países, radicadas en los países del continente americano y la península ibérica de habla española o portuguesa, y las Cámaras hispanas, aunque tengan su sede en países de habla diferente a la española o portuguesa.

**Artículo 6.-** Formarán parte de AICO, en calidad de Miembros Titulares o Asociados, las Cámaras de Comercio, confederaciones u organismos que agrupen Cámaras y entidades afines de los países de habla española o portuguesa o de países del continente americano, de habla diferente a la española o portuguesa.

También podrán formar parte de AICO, en calidad de Miembros **ADHERENTES**, las Cámaras de Comercio de carácter binacional o de un país miembro de AICO, con terceros países, radicadas en los países del continente americano y la península ibérica de habla española o portuguesa, y las Cámaras hispanas, aunque tengan su sede en países de habla diferente a la española o portuguesa.

**Artículo 12.-** La persona que haya ostentado el cargo de Presidente de la Asociación, tendrá el título de Presidente de Honor y con esta calidad podrá asistir a las reuniones, deliberaciones y ceremonias de la Asamblea y del Consejo Directivo, de los Encuentros Empresariales y de cuantos eventos de carácter general organice AICO, debiendo ser convocado al efecto por la Secretaría General.

El Presidente de Honor tendrá derecho a voz y voto durante los dos mandatos siguientes a su cese como Presidente efectivo. Después seguirá con derecho a voz.

**Artículo 12.-** La persona que haya ostentado el cargo de Presidente de la Asociación, tendrá el título de Presidente de Honor y con esta calidad podrá asistir a las reuniones, deliberaciones y ceremonias de la Asamblea, del Consejo Directivo, **DE LA MESA DIRECTIVA**, de los Encuentros Empresariales y de cuantos eventos de carácter general organice AICO, debiendo ser convocado al efecto por la Secretaría General.

El Presidente de Honor tendrá derecho a voz y voto durante los dos mandatos siguientes a su cese como Presidente efectivo. Después seguirá con derecho a voz.

**Artículo 20.-** El Secretario General deberá tener en su poder, con la antelación suficiente, todas las propuestas a que se refiere el artículo anterior.

En las Asambleas Plenarias NO PODRAN TRATARSE otros asuntos o temas que no sean los que figuran en el Orden del Día, salvo por acuerdo de la mayoría de los Miembros.

Con independencia del temario base de la Asamblea Plenaria, se organizará e incluirán en su calendario reuniones por grupos de Miembros, para tratar e intercambiar puntos de vista y examinar las respectivas posibilidades, en orden a sus actividades profesionales como empresarios y hombres de negocios. A tal fin y con la antelación suficiente, el Miembro o Miembros que lo deseen, promoverán ante la Secretaría General, esta clase de reuniones, citas o contactos personales, profesionales y sectoriales o de empresa a empresa, con oportunidad de cada Asamblea Plenaria.

**Artículo 20.-** El Secretario General deberá tener en su poder, con la antelación suficiente, todas las propuestas a que se refiere el artículo anterior.

En las Asambleas Plenarias NO PODRAN TRATARSE otros asuntos o temas que no sean los que figuran en el Orden del Día, salvo por acuerdo de la mayoría de los Miembros **TITULARES**.

Con independencia del temario base de la Asamblea Plenaria, se organizará e incluirán en su calendario reuniones por grupos de Miembros, para tratar e intercambiar puntos de vista y examinar las respectivas posibilidades, en orden a sus actividades profesionales como empresarios y hombres de negocios. A tal fin y con la antelación suficiente, el Miembro o Miembros que lo deseen, promoverán ante la Secretaría General, esta clase de reuniones, citas o contactos personales, profesionales y sectoriales o de empresa a empresa, con oportunidad de cada Asamblea Plenaria.



<p><b>Artículo 25.-</b> La Asamblea Plenaria, antes de entrar en el Orden del Día, previo informe consultivo del <del>Consejo Directivo</del>, podrá resolver mediante votación secreta y a su arbitrio y soberanamente acerca de casos dudosos o controvertidos que tengan relación con la admisión o reconocimiento de las Delegaciones asistentes.</p>	<p><b>Artículo 25.-</b> La Asamblea Plenaria, antes de entrar en el Orden del Día, previo informe consultivo de <b>LA MESA DIRECTIVA</b>, podrá resolver mediante votación secreta y a su arbitrio y soberanamente acerca de casos dudosos o controvertidos que tengan relación con la admisión o reconocimiento de las Delegaciones asistentes.</p>
<p><b>Artículo 29.-</b> Los acuerdos de la Asamblea Plenaria se tomarán por mayoría de votos de los Miembros presentes o representados.</p>	<p><b>Artículo 29.-</b> Los acuerdos de la Asamblea Plenaria se tomarán por mayoría de votos de los Miembros <b>TITULARES</b> presentes o representados.</p>
<p><b>Artículo 37.-</b> El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Directivo, lo serán de AICO, desde su elección, hasta la designación de sus sucesores. Para ser Presidente o Vicepresidente de AICO deberán desempeñar o haber desempeñado el cargo de Presidente de su Cámara de Comercio <del>o entidades afines</del>. Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de AICO los candidatos deben ser propuestos por su Cámara de Comercio <del>o entidades afines</del> de origen, mediante escrito que asegure que en todo momento contará con el pleno apoyo de su Organismo.</p>	<p><b>Artículo 37.-</b> El Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Directivo, lo serán de AICO, desde su elección, hasta la designación de sus sucesores. Para ser Presidente o Vicepresidente de AICO deberán desempeñar o haber desempeñado el cargo de Presidente de su Cámara de Comercio. Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de AICO los candidatos deben ser propuestos por su Cámara de Comercio de origen, mediante escrito que asegure que en todo momento contará con el pleno apoyo de su Organismo.</p>
<p><b>Artículo 42.-</b> La Mesa Directiva estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Presidente</li> <li>b) Los Cinco Vicepresidentes</li> <li>c) El Tesorero</li> <li>d) El Pro Tesorero</li> <li>e) El Secretario General; y</li> <li>f) Los Cinco Secretarios Regionales</li> </ul> <p>a Mesa Directiva se reunirá de manera física ó a través de medios de comunicación a distancia, cuantas veces lo considere necesario el Presidente, bien por propia iniciativa, o del Secretario General.</p>	<p><b>Artículo 42.-</b> La Mesa Directiva estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Presidente</li> <li><b>b) LOS EX PRESIDENTES</b></li> <li>c) Los Cinco Vicepresidentes</li> <li>d) El Tesorero</li> <li>e) El Pro Tesorero</li> <li>f) El Secretario General</li> <li>g) Los Cinco Secretarios Regionales; y</li> <li><b>h) LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN</b></li> </ul> <p>La Mesa Directiva se reunirá de manera física ó a través de medios de comunicación a distancia, cuantas veces lo considere necesario el Presidente, bien por propia iniciativa, o del Secretario General.</p>